Bogotá, 30 de marzo de 2026

Doctora
ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social
Bogotá D.C

Asunto: CGA-No. 12-Cumplir con la Resolución No. 967 de 2007, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial.

Me permito informar que la Caja dio cumplimiento al compromiso durante el mes reportado a través de la socialización de esta resolución con el equipo de trabajo territorial e igualmente con las familias participantes, ejercicio que permitió garantizar la gratuidad en la prestación del servicio.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

Cordial saludo,



LUZ NEIDY JIMENEZ
Gerente Proyecto Creciendo Juntos
Convenio de Asociación No. 5097-2025